



4 LA PRENSA Martes 9 de Junio de 2026

Crónica

SEGÚN LA MIRADA DE ACADÉMICA

Los pilares de la ley que busca garantizar un envejecimiento digno y activo

TALCA. Ante la mirada de la experta en la temática y académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Carolina Riveros, la publicación de la Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable significa un gran cambio para las políticas públicas del país con respecto de las personas mayores del territorio. La especialista explicó que el impacto principal de esta iniciativa está en el cambio cultural que propone. "Las personas mayores, en gran medida, son autónomas, independientes, que quieren determinar su vida y que no sean terceros quienes fijen cuáles son sus condiciones de vida", señaló. El nuevo marco legal reconoce como persona mayor a los individuos que tienen 60 años o más y engloba principios vinculados a la dignidad, autonomía, in-

dependencia, participación, buen trato, acceso a la justicia y cuidado. Esto se contrapone con la mirada anterior centrada en la asistencia o el acceso a la salud, hoy se busca considerar la vejez como una etapa donde deben ser garantizados los derechos, decisiones y participación de las personas. "Entender que las personas mayores

tienen determinados derechos es un gran avance, no es solamente algo programático, sino que es la evidencia de que efectivamente el derecho de la persona mayor implica transformaciones en lo social", agregó la académica al respecto de la ley que entrará en vigencia 12 meses después de su publicación en el Diario Oficial.



Experta de la Universidad de Talca enfatizó en el cambio de paradigma que representa la nueva ley integral de personas mayores.

A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 68

Informan cierre preventivo de ruta J-55: rige desde hoy

CURICÓ. La Delegación Presidencial Provincial de Curicó informó el cierre preventivo de la ruta J-55, en la comuna de Romeral, a la altura del kilómetro 68, sector Los Maitenes, medida que comenzará a regir desde hoy martes 9 de junio. La disposición registrará exclusivamente respecto de turistas y de quienes pretendan acceder a segundas viviendas "hacia la cordillera". La restricción no afectará a residentes ni a los trabajadores que se desempeñen en la zona delimitada, siempre que las condiciones de seguridad y transitabilidad lo permitan. El cierre, indicaron, permanecerá vigente hasta que las condiciones climáticas, de

seguridad y de transitabilidad permitan su reapertura. "Llamamos a la comunidad a ser responsables y

tomar las medidas de autocuidado necesarias", recalcaron desde la propia delegación.



Medida fue informada por la Delegación Presidencial Provincial de Curicó.



El inclemente frío de los meses de invierno, tanto en la noche como en la mañana, se intensifica dentro de los rucos y resguardos improvisados.

A CARGO DE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

"Plan Protege Invierno" se verá reforzado para contribuir a frías noches de personas en condición calle

• Pese a su nombre, el despliegue se mantiene operativo durante todo el año y va en búsqueda de apoyar a los cerca de 1.400 maulinos sin hogar catastrados en la región.

POR LEONARDO PAREDES ZAPATA
FOTO CARLOS ALARCÓN DUARTE

TALCA. El seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, Pablo Olivares, detalló la estrategia que llevarán a cabo como cartera para ir en ayuda de las personas sin hogar que deben pernoctar bajo el frío amparo de la noche. El despliegue, si bien se encuentra activo durante todo el año, reforzarán su impacto en la comunidad ante la llegada de los meses más helados del año. Olivares puntualizó que el despliegue estará focalizado en las comunas de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes, que son según el catastro, los territorios con mayor cantidad de personas en condición calle de la región. Este instrumento mantiene el registro de las cerca de 1.400 personas en todo el Maule que se mantienen sin hogar y pernoctando en la misma calle. "Entre los operativos tenemos albergues que funcio-

nan todo el año, residencias familiares, rutas que se encargan de dar alimentación y abrigo en jornadas de mañana y tarde. Pero lo que más preocupa, a la ciudadanía y a nosotros, es que durante el invierno alcanzaremos temperaturas bajo cero, por lo que tendremos que habilitar albergues excepcionales de emergencia durante 110 días", señaló Olivares. Los albergues excepcionales serán 10 en toda la Región del Maule, tres se van a ubicar en Talca, otros tres en Curicó, tres más en Linares y el último estará en Molina. El seremi enfatizó en que estos espacios comenzarán a operar a partir de la próxima semana y que esta decisión, corresponde a la anticipación de las noches más heladas del año para reducir los riesgos en la salud de las personas. "No hemos tenido aún la activación del Código Azul debido a que se

deben cumplir requisitos. Primero, que llegue el reporte de Meteorología Chile y que haya temperaturas bajo cero, o bien, que haya temperaturas hasta los 5 grados Celsius, pero que existan pronósticos de intensas precipitaciones. Afortunadamente no hemos tenido este fenómeno en el Maule, pero es nuestro deber anticiparse", agregó el seremi. En ese sentido, Olivares añadió que actualmente se encuentran operativas dos Rutas Calle durante todo el año, destinadas a entregar apoyo de urgencia para contrarrestar las frías mañanas y noches del presente año. Una de ellas en Curicó y la otra en Talca, paralelamente a ellas, la cartera de Desarrollo Social y Familia, ha llevado a cabo recorridos similares por ambas comunas además de Linares, para fortalecer la presencia estatal en las calles.